

Rocio Belén Ceballos - D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

rociocceballosb@gmail.com



Voces silenciadas: las mujeres olvidadas en la Reforma Universitaria Argentina.

Un estudio sobre la revista 'Nuestra Causa' 1919-1921.



Rocio Belén Ceballos – D.N.I.: 37.871.313
Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)
roccioceballosb@gmail.com

En memoria y rescate de las **voces** feministas argentinas del siglo XX, acalladas por la historia oficial durante tantos años, que precedieron las luchas y forjaron el destino del actual movimiento de mujeres.

En orden alfabético:

Abella de Ramírez, María	Justo, Sara
Acevedo, Axa	Lanteri, Julieta
Acevedo, Lía	Lepori de Mantecon, Josefina
Aguirre, Hermosina	López Saavedra, María Luisa
Bachoffen, Elena	López, Elvira
Bachoffen, Elisa	López, Ernestina
Barreda, María Angélica	Luisi, Paulina
Basaldúa, María Teresa	M. de Cardozo, Carmen
Bernasconi, Angela	Maffia, Isolina
Berrondo, María Luisa	Marpons, Josefina
Bourguet, Lola S. B.	Mauthe, Ana
C. de Hume, Blanca	Merino Carvallo, Nely
Camaña, Raquel	Moch, Andrea
Canetti, María Atilia	Montalvo, Ana
Champy Alvear, Carmen	Moreau, Alicia
De Laperrière, Gabriela	Moreno, Virginia
Delmon, Angeles	Muzzilli, Carolina
Di Carlo, Adelia	Navarret, Rosalía
Dieckmann, Juana Guillermina	Negri, Maria Catalina
Elflein, Ada	Passo, Elida
Etchenique Uriarte, Corina	Pizzul, Finlandía Elisa
Eyle, Petrona	Rawson, Elvira
F. Martínez, Rosa	Rossi, Clotilde
Flairoto, Matilde Teresa	Sánchez, Virgilia
G. de García, Consuelo	Smith Bunge, Esther María Ignacia
García Games, Julia	Storni, Alfonsina
García Salaberry, Adela	Tapias, Celia
Gaviola de Diego Arbó, Clarisa	Wainstein, Berta
Grierson, Cecilia	
Guarneri, Martha	
Guillot, Alicia B. de	

Resumen

El presente trabajo se manifiesta como una lectura crítica a la reforma universitaria argentina consumada en 1918. Dentro de su principal documento, el “Manifiesto Liminar”, se aduce que aquella acción significaba una *revolución* en la política nacional. En la misma, faltaba la mitad de la población: las mujeres. Quienes a pesar de no estar contempladas en la Ley Sáenz Peña, sancionada en 1912, ya asistían a instituciones educativas profesionales, como era la Universidad de Buenos Aires y hacía mucho participaban en las discusiones políticas de interés nacional. En aquella declaración de principios en la que se nuclearon los reformistas, no figuran ni sus firmas ni sus demandas particulares. En este sentido, desde una perspectiva de género, el objetivo de este escrito es el estudio de las voces de las mujeres durante la primera parte del siglo XX, sus diferentes organizaciones, discusiones y transversalidades. Haciendo foco en las universitarias feministas que bregaron por la ampliación de derechos de las mujeres, que discutieron más que el voto femenino, haciendo alusión a los estereotipos y prejuicios que la sociedad imponía ante las femineidades, criticando el rol de la mujer, la familia, la sexualidad, la educación y la política. Para esto se han tenido en cuenta los escritos producidos por las mismas contenidos en la Revista mensual “Nuestra Causa” durante el período 1919-1921.

Palabras clave: reforma universitaria, feminismo, mujeres, nuestra causa.

Introducción

Rocio Belén Ceballos – D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

rociocceballosb@gmail.com

Uno de los documentos historiográficos imprescindibles a tener en consideración, para quien este interesada/o en investigar sobre la *Reforma Univeritaria* argentina es, sin dudas, el *Manifiesto Liminar. Entre sus firmantes, no hay ninguna mujer. Se suele decir ‘lo que no se nombra, no existe’*. A continuación, de forma casi automática, surgen las preguntas: ¿había mujeres en el movimiento reformista? ¿Por qué no figuran sus firmas? ¿Existían organizaciones de mujeres en aquella época? ¿Cuáles eran sus demandas específicas? Estas son las preguntas disparadoras que guían esta monografía. La historiografía nacional, en general, y el mundo universitario, en particular, cuenta con el reconocimiento de los protagonistas masculinos. Son quienes figuran en los libros, artículos, los vencedores y los vencidos. Esta monografía, tiene como objetivo, desde una perspectiva de género, recuperar las voces de las mujeres de la primera mitad del siglo XX, en especial aquellas que han accedido a la educación universitaria, y desde allí lucharon por los derechos de las mujeres, no sólo en lo que atañe a la arista civil, sino al ámbito doméstico, político, personal y socio-cultural. El interés de este trabajo es caracterizar la participación de las mujeres en la vida política y estudiantil, en particular, en la Universidad de Buenos Aires tomando como hito disparador de esta organización, el manifiesto y revuelta estudiantil sucedida en Córdoba. Teniendo en cuenta sus producciones escritas, donde se reflejen sus reclamos, producciones académicas y militancia política. Entendiendo como imprescindible la voz y acción de la mitad de la población que no aparece en la historia oficial, pero que han formado parte de la misma. Quienes estaban organizadas e intercedían en los temas de alta importancia política desde la conformación del Estado- Nación Argentino hasta la transformación hacia un Estado liberal, en detrimento del proyecto oligárquico. Siguiendo con el objetivo de la construcción de un país que marche hacia el camino de la justicia social, para que realmente sean transformados *los dolores que existían en las libertades que faltaban*.

El recorte histórico que hace este trabajo está signado por “*la reforma política que preconizó Sáenz Peña y se cristalizó en una ley electoral sancionada el 10 de febrero de 1912*”,¹ con la cual “*se pasó de una democracia limitada a un sistema de participación ampliada*”², con un

1 Botana, Natalio (1985) *El orden conservador, la política Argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Sudamericana.

2 [Rouquié, Alain \(1981\): Poder militar y sociedad política en la Argentina I, hasta 1943](#). Buenos aires: Emece.

Rocio Belén Ceballos - D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

rociocceballosb@gmail.com

mundo en temblor por la Primera Guerra mundial, el ascenso de la inmigración en la Argentina, junto a la exportación de ideas libertarias, comunistas y socialistas, las cuales le darán fuerza al movimiento sindical de la época. Estas ideas, a su vez, han jugado un rol importantísimo en los grupos reformistas y las organizaciones de mujeres. En el plano de las ideas, el americanismo, modernismo y positivismo, serán las corrientes que van a atravesar los debates de fines del siglo XIX y principios del XX, en la transición del Estado oligárquico a una ampliación política reformista caracterizada por aspectos liberales, que comenzará con la llegada del radicalismo al poder ejecutivo, de la mano de Hipólito Yrigoyen. A pesar que esta apertura, como bien dice Alain Rouquieu *“la victoria radical fue más el coronamiento paradójico de ‘la argentina oligárquica del ganado y de las mieses’ que su derrota. Aparece como una reacción contra ella, pero es su complemento. Primero, porque el partido radical no tenía un proyecto socioeconómico de recambio y no encaró reformas estructurales capaces de asegurar las bases materiales duraderas para la hegemonía de los excluidos del poder”*. En ese grupo de excluidos, continuaba el universo femenino. Que dejaba en evidencia que el voto no era universal ni rompía con todas las cadenas del régimen oligárquico, “lejos de tratarse del resabio de una herencia colonial y católica, esta inequidad legal era constitutiva de la modernidad liberal de las naciones latinoamericanas”³.

3 Palermo, Silvina A. (2011) Sufragio femenino y ciudadanía política en Argentina, 1912-1947. En Barry, Carolina (coord.). *Sufragio femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*. Buenos Aires: Eduntref.

Rocio Belén Ceballos – D.N.I.: 37.871.313
Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)
rociocb@gmail.com

Educación superior, una conquista urgente

Previo al momento de fecharse la reforma universitaria argentina como un acontecimiento de importante envergadura, en nuestro país ya contábamos con profesionales mujeres. En su mayoría las encontramos en la docencia, la obstetricia y luego, en la medicina.

“ *La educación superior estaba reservada para los varones de las familias ‘decentes’ y a las mujeres del mismo estrato social se les enseñaba bordado y otras labores de ajuga, el manejo de la casa y de los sirvientes, a veces música y algún idioma extranjero que sólo les servían para desempeñarse como refinadas anfitrionas*”⁴. Elida Passo, fue quien rompió el molde en la sociedad patriarcal de aquel entonces. Fue la primera farmacéutica del país. Se recibió en 1885, y quiso doctorarse en medicina, encontrando coartado su sueño con la negación del rectorado para llevar adelante sus estudios. Elida no llega a cumplir su sueño, enfermó de gravedad y falleció. A pesar de esto, dejó un legado que fue de gran importancia para dos referentes de la época, Cecilia Grierson y Julieta Lanteri. Quienes encontraron dificultades al querer adentrarse en un mundo comandado por varones. Pese a la relevancia del caso Passo, las autoridades tuvieron originalidad en sus excusas para que las mujeres no accedieran a los estudios superiores. Cuando C. Grierson quiso postularse para Doctora en Medicina, le informaron que entre los requisitos era necesario aprobar un curso de latín. El mismo, se dictaba en el Colegio Nacional Buenos Aires. Cecilia entiende lo que esto significa, “(...)el único establecimiento de esta Capital del cual puede obtenerse certificado válido de esa materia ante la Facultad que V.S. dignamente preside es el colegio nacional al que, como es sabido, sólo concurren alumnos varones(...)” . A pesar de los obstáculos, Cecilia Grierson se convirtió en la primera Doctora en Medicina en 1889.

No fue fácil tampoco para Julieta Lanteri, comenzar sus estudios ni tampoco dedicarse a su profesión, en aquellos años “*el código civil de 1868 era muy claro y, por si alguien quería cuestionarlo por antiguo, hacía apenas un lustro que la Corte Suprema de Justicia había sido explícita con su fallo. En 1891, declaró: ‘mientras dure el matrimonio, la mujer carece, en general, de la capacidad civil y se encuentra sujeta a la tutela y al poder del marido, formando a los ojos de la ley una sola personalidad jurídica con este’*. Y si no había tenido

4 Bellota, Araceli (2012). *Julieta Lanteri. La pasión de una mujer*. Buenos Aires: B de Bolsillo.

Rocio Belén Ceballos – D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

rociocceballosb@gmail.com

‘la suerte’ de encontrar un candidato, ese lugar lo ocupaba el padre”.⁵ La situación jurídica de la mujer “*era equiparable a la de un niño menor de edad que debe permanecer bajo la tutela de un adulto responsable. El padre y luego el marido tenían a su cargo la administración de sus bienes con poderes absolutos*”⁶

En un artículo cuyo título era “ La mujer médica”, publicada por la Revista del Centro de Estudiantes de Medicina, ni más ni menos, se expresa *‘que no se prostituya su cuerpo, no significa que se conserven vírgenes e impolutas, porque el estudio de la profesión médica obliga a ver, oler y tocar infinidad de quisicosas harto desagradables’*, en este ambiente y bajo estos prejuicios las mujeres que lograban acceder a la educación y pretendían dedicarse a ella, luego, eran maltratadas, señaladas y denigradas.

Si era mal visto que accedieran a la universidad, mucho peor era que se dediquen a su profesión. Esto se relaciona con la autonomía de las mujeres, la independencia económica, política y social con que esas viejas cadenas, tarde o temprano, chocarían. Que tenía que ver con la transformación de la matriz ideológica paternalista, como ordenadora de las relaciones sociales y los patrones de poder que implicaba la subordinación de la femineidad al control paternal o marital.

Como bien dice Alicia Itati Palermo “si ellas ingresaban a Medicina y a las carreras relacionadas con las ciencias de la salud, les era en cambio más difícil el acceso a otros estudios universitarios, sobre todo si estos implicaban un mayor acercamiento al poder”⁷, así tendremos que esperar hasta 1920 para que Esther Elena Bachoffen, Esther María Ignacia Smith Bunge y María Catalina Negri sean las primeras ingenieras civiles y a 1927 para contar con la primer arquitecta, Finlandia Pizzul.

Otro caso destacable por interés temático y por su particularidad, fue el de Elvira López, quien obtuvo su título en 1901: su tesis se tituló “El movimiento feminista”. Para esa época, en la facultad de Filosofía y Letras, de nueve de los graduados, cuatro eran mujeres. Además de Elvira, encontramos a Ernestina López, María Atilia Canetti y Ana Mauthe.

5 Idem.

6 Gamero, Silvia (2013). *Entre la vanguardia y la cautela: Propuestas para un cambio de paradigma en la Educación y los derechos de las mujeres en el discurso Elvira López*, 19. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. Disponible en: <http://www.academica.org/000-010/1092>

7 Palermo, Alicia Itatí (2006). *El acceso de las mujeres a la educación universitaria*. Revista Argentina de Sociología, año 4, n°7- ISSN 1667-9261 (2006), pp.11-46.

Rocio Belén Ceballos – D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

rociocceballosb@gmail.com

En la Tesis de Elvira López, encontramos una pionera modesta, sus críticas rondan en lo civil, económico y social del rol de la mujer, aunque siempre conservando el rol de la maternidad en la figura femenina, preservando el lugar del hombre como superior y al cual la mujer no aspiraba conquistar. Sostiene *“la tutela tiene algo de maternal y la mujer parece el ser por excelencia que la naturaleza está indicando para que se encargue de ejercerla”*⁸. Apunta, más que nada, a llegar a una meta de igualdad en algunos asuntos entre hombres y mujeres. Pese a esto, es un avance importantísimo en el ámbito académico, teniendo en cuenta la ebullición de la primera oleada feminista en el mundo.

Los prejuicios sobre las mujeres, su accionar, su supuesta innecesaria educación, dado que se sostiene socialmente que su lugar está en el hogar y bajo las ordenes paternalistas, han calado hondo en el pensamiento de Elvira, encontramos en su escrito una catarata de argumentos a favor del feminismo sin tomarlo en primera persona: *“no falta quien diga que el feminismo pretende la igualdad de los sexos, lo cual es absurdo si se piensa que igualdad en este caso significa identidad, pero muy justo si se reconoce como expresión de equivalencia”*⁹. Y una sólida crítica a quienes designan aquellos roles, que van en relación a la organización de una sociedad y un Estado oligárquico, que caracterizaba a las mujeres no como ciudadanas sino como seres sin razón: *“¿y cómo educa el hombre a la mujer? De modo que sea débil para resistirle, aunque después la condene por ello; abandonándole todo lo que sea vano y fútil concluye por convertirla en una niña grande, en un juguete, en una niña encantadora para compañera del placer, pero incapaz de secundarle en la obra seria de la vida...”*¹⁰, *“sabido es que ella ha ocupado siempre de grado o por fuerza, una situación de inferior, como esposa y como miembro de una agrupación social está sometida al poder y a la dirección del hombre; como persona halla trabado el libre ejercicio de sus facultades, algunas veces por la ley, casi siempre por los prejuicios y las convenciones sociales”*¹¹.

Durante la primera mitad del siglo XX, las mujeres seguirán organizando su activismo político desde revistas, diarios, organizaciones, congresos. Será una época en donde las dificultades que sorteen las unirán y comenzaran a pensar acciones políticas concretas para avanzar en derechos y conquistar su lugar, en puestos de poder y decisión. No serán las únicas

⁸ López, Elvira (1901). *El movimiento feminista*, Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires: Imprenta Mariano Moreno.

⁹ Idem.

¹⁰ Idem

¹¹ Idem

Rocio Belén Ceballos – D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

rociocb@gmail.com

quienes nombramos en este apartado. También, aparecerán en escena las anarquistas, las socialistas, las sufragistas y seguirán su camino las universitarias. Muchas de ellas construirán espacios transversales, los cuales se caracterizan por ser sumamente interesantes y fructíferos, dado que las discusiones más encendidas se producirán allí. En consonancia con las discusiones entre distintos partidos políticos, sus ramas femeninas y otras organizaciones.

La organización de las mujeres ¿ficción o realidad?

Muchas de las revistas, que funcionaron como órgano de difusión de las organizaciones de mujeres, tienen una conexión con el Partido Socialista y las organizaciones librepensadoras, las cuales fueron la base para que las mujeres que militaban en dichas organizaciones, con el acompañamiento de los varones integrantes, comenzaran la lucha por un feminismo “atento a la búsqueda de derechos políticos y sociales, en un principio”¹². Uno de los aspectos que queda por fuera del ambiente universitario, que veníamos tratando previamente, es el acceso de las obreras a este tipo de construcciones. Al feminismo, a la educación, al tiempo libre, que la doble explotación en tanto mujer y obrera le coartaba en ese contexto social para la organización política y de género. Aún así, las mujeres socialistas establecieron la Unión Gremial Femenina con el objetivo de generar lazos con las trabajadoras, junto con la confección del proyecto de ley para la protección de la mujer y el niño. Algunas fueron sancionadas aunque su cumplimiento fue obstaculizado. Para este hecho fue muy importante la representatividad parlamentaria del partido, de la mano de políticos varones. En 1902 aparece en escena la revista “Nosotras”, bajo la tutela de María Abella Ramírez, una importantísima referente feminista uruguaya. Este grupo de mujeres socialistas, anarquistas, librepensadoras confluyeron en el “ ‘espíritu’ anticlerical, y guiados por la razón y la cultura científica como agentes explicativos de los profundos misterios del mundo”¹³; pese al llamamiento de unión entre distintas organizaciones feministas, la tutela masculina seguía latente: “ *queremos que todos los hombres inteligentes y generosos nos den la bienvenida en esta nueva senda que empezamos (...) y que nos prestarán su poderoso concurso, pues nada podríamos realizar si nos faltara la sombra del natural protector: el hombre*”. Otro de los

¹² Rey, Ana Lía (2011). *Palabras y proyectos de mujeres socialistas a través de sus revistas (1900-1956)* Mora, revista interdisciplinaria de estudios de la mujer. Vol. 17. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

¹³ Idem

Rocio Belén Ceballos – D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

roccioceballosb@gmail.com

grupos que es importante destacar es *Unión y Labor*, una publicación mensual a cargo de Sara Justo y Matilde Flairoto. Rezaba el artículo 4º, del capítulo II, “*el propósito primordial del Grupo Femenino < unión y Labor> es unir a las mujeres en general, sin distinción de clases, por medio del trabajo en común, para bien de las mujeres mismas y de la humanidad. Ayudar y fomentar toda obra que se conceptúe un progreso o beneficio, ya sea moral o social y velar por la infancia abandonada*”¹⁴ En particular, se dedicaba a promover temas educativos y femeninos mediante la organización de conferencias, congresos, entre otros eventos. Tenían como objetivo la creación de la casa de los niños, un proyecto que disputaba de la mano del Centro Socialista Femenino, creado en 1902 por Julieta Lanteri y Raquel Camaña, contra la Sociedad de Beneficencia. Esta última se encargaba de los niños huérfanos, en cambio las socialistas se preocupaban por alejar del trabajo a los niños y acercarlos a las escuelas.

Mientras sucedía la militancia política feminista, hay que destacar un hecho que cambió el rumbo de la organización de mujeres. De las plumas pasaron a la organización política, con el hecho disparador que significó el 1906 el Congreso Internacional de Libre Pensamiento, al cual asistieron muchas de las mujeres que están mencionadas en apartados anteriores y, que serán de suma importancia para referirnos a la reforma universitaria argentina de 1918. En aquel acontecimiento, sucedido en Buenos Aires, el feminismo hizo eco desde la voz de la ya mencionada María Abella de Ramírez: “*que pueda reservarse la mujer la administración de todos sus bienes presentes y futuros y que sea deber del juez de Registro Civil advertirle que tiene ese derecho*” y que “*cuando no haya contrato nupcial y reine por consiguiente el régimen de la comunidad de bienes siendo, como es aquí el marido el administrador general, ponga este a disposición de la mujer mitad de los gananciales a medida que se reciban, quedando ella también obligada a contribuir con ellos a la mitad de los gastos que demande la familia*”. Incluso hizo mención a las reivindicaciones feministas, las cuales las asistentes compartieron enérgicamente a través de sus aplausos, refiriéndose a “*que la madre ejerza la patria potestad igual que el padre, que se suprima la prisión por adulterio, igualdad de todos los hijos ante la ley, que la prostitución sea tolerada pero reglamentada, derechos políticos a la mujer argentina, que supriman las cárceles llamadas del Buen Pastor en que se martiriza a la mujer por el delito de amar, que la Municipalidad visite mensualmente los conventos*”.

14 Grupo Femenino “Union y labor” (1912). *Propósitos, fines y estatutos*. Buenos Aires: Imp.Perrotti

Rocio Belén Ceballos – D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

rocioceballosb@gmail.com

Estos acontecimientos fueron la antesala de uno de los hechos que marcó la organización de las mujeres en la Argentina, hablamos del Primer Congreso Femenino que se celebró en Buenos Aires en Mayo de 1910. El mismo fue organizado por la Asociación ‘*Universitarias Argentinas*’ con presencia de feministas de América Latina, Estados Unidos, Rusia y algunos países del continente Europeo. Lo que nos permite esbozar que se trató de un primer intento de internacionalización de la organización feminista. El congreso se dividió por secciones, entre las que se destacan educación, letras, artes e industrias, sociología, ciencias y derecho. Se presentaron 83 ponencias, incluidas proposiciones a discutir entre las asistentes. Lo que implica que de esos debates saldrían propuestas para intervenir en la realidad y modificarla, hablamos de un acto de militancia política y de disputa por el poder de parte de aquellas mujeres, que no se resguardaban en las posiciones elitistas de clase que les permitían estar allí y haber accedido a la educación superior. También, la transversalidad caracterizó a este congreso, al cual asistieron otras organizaciones feministas como eran el grupo femenino *Unión y Labor*, *la Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras*, *la Asociación Cristiana de Jóvenes* y *el Centro Socialista Femenino*.

El congreso dejó evidencia del amplísimo debate en el que las mujeres tomaban parte, y rompió con el reduccionismo que se ha instalado, con respecto a que la primera ola feminista argentina, sólo tenía como objetivo los derechos civiles. Estamos en condiciones de afirmar que, a pesar de no explicitar conceptos “deconstrucción” o “género”, como bien conocemos hoy, se estaban cuestionando la femineidad, los estereotipos femeninos, los prejuicios para con las mujeres, el lugar que ocupaban en la sociedad. Y, a pesar de que no se ponía en cuestión el cuidado de los niños y niñas acotado específicamente a la responsabilidad de la mujer, sí se ponía de manifiesto el lugar de ella en matrimonio, en la pareja, su espacio en el deseo, placer y entre la maternidad y la soltería.

En algunas de las exposiciones decía Carlota Garrido de la Peña “*no convenía al hombre que su compañera discutiese sus decisiones con los argumentos de la razón ni de la lógica. Le convenía tenerla intelectualmente a distancia para dominarla mejor, para que su figura cobrase contornos de genio y de héroe, de ser sobrenatural y preferentemente dotado sobre su cerebro de esclava*”¹⁵, entre los aportes de invitadas al congreso encontramos, en esta

¹⁵ Garrido de la Peña, Carlota (1910). La lucha de los sexos. Sección Sociología. En *primer Congreso Femenino Internacional de la república argentina. Historia, actas y trabajos*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2008.

Rocio Belén Ceballos – D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

rociocceballosb@gmail.com

misma línea, a Teresa González Fanning quien expresó que “*la niña a su vez está obligada a mostrarse, más que por su sexo por las enseñanzas que recibe, tímida, tranquila y obediente: desde pequeña se le hace comprender que su destino es el de ser juzgada por el hombre y que por lo tanto debe habituarse a ser siempre sumisa a la voluntad de su señor, llámese éste padre, hermano o esposo*”¹⁶. A su vez, en lo que respecta a la situación jurídica de la mujer, Carolina Muzzilli dice sobre el divorcio que “*la emancipación de la mujer debe ser obra exclusivamente de ella, por cuanto el hombre aun albergando ideas modernas y reconociendo los derechos de la mujer, siempre quiere sentirse superior, es decir, prepotente(...).La mujer aristócrata como la mujer proletaria son igualmente víctimas (...) del ambiente en que desgraciadamente viven, y de los hombres, que a toda costa quieren mantenerla para deleite de sus ocios*”¹⁷

La evidencia que nos dejan estos acontecimientos refuerza la idea de que las mujeres hacía mucho tiempo que estaban organizadas, que el contexto político nacional e internacional las permeaba, dado que muchas eran inmigrantes no nacionalizados, a quienes asechaba la primera guerra mundial. Llegaban a la Argentina, con la idea de que esta era una tierra de oportunidades.

Para 1914 la economía del país se encontraba en uno de sus momentos más destacados, era el principal exportador de lana, carne, maíz y trigo. Por otro lado, hablamos de una época marcada por la conflictividad social, con huelgas generales registradas a lo largo de 1909 y 1910, represión de la protesta social y persecución política solventadas por la legislación vigente, precisamente por la Ley de Residencia N° 4.144 y la Ley de Defensa Social N° 7029. El país comenzó a cambiar, y las mujeres eran el motor de aquel cambio. Si la situación social y política de los inmigrantes, y sobre todo, de los activistas y obreros, era desatendida, la de las mujeres seguía siendo invisibilizada por el gobierno y por distintos sectores de poder. Padeciendo así una doble discriminación, de clase y de género. Pero la revuelta de éstas ya había comenzado en el mundo y se extendía a la Argentina.

¹⁶ González Fanning, Teresa (1910). Educación doméstica y social de la mujer. En *primer Congreso Femenino Internacional de la república argentina. Historia, actas y trabajos*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2008.

¹⁷ Muzzilli, Carolina (1910). El divorcio. Sección Derecho. En *primer Congreso Femenino Internacional de la república argentina. Historia, actas y trabajos*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2008.

Rocio Belén Ceballos – D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

rociocb@gmail.com

El feminismo, nuestra causa

Con la asunción del gobierno radical en 1916, quien llega al poder mediante elecciones, se abre un hilo de esperanza en la participación política ciudadana. Uno de los hechos que marcó su popularidad y nombre ha sido lo que se ha denominado “*La revolución del parque*”, sucedida en 1890, en la cual ya se registra la participación partidaria de mujeres. Imprescindible ha sido el accionar que llevó adelante la médica Elvira Rawson de Dellepiane, quien durante este suceso instaló, junto a algunos compañeros, un hospital de campaña para asistir a heridos. Mucho nos dice este antecedente localizado dentro del partido, que estaba en ese momento dirigiendo las arcas del Estado.

Durante el Irigoyenismo, distintos sectores de la sociedad comenzaron a adelantar unos pasos en la conquista de derechos. Uno de ellos es el movimiento estudiantil, el cual en 1918 celebrará lo que se ha denominado la “*reforma universitaria argentina*”. Permeados por un mundo en ebullición: un año antes la revolución rusa se había puesto en marcha, la situación de conflictividad obrera argentina venía en ascenso, coronada por la Semana Trágica un año después en Buenos Aires, brutalmente reprimida por el gobierno de un “obrerista” y, el proceso de la Revolución Mexicana. El mundo parecía patas para arriba, y la Argentina tomaba nota.

Los reformistas universitarios, unidos en un amplio espectro de pertenencias políticas partidarias, exigían la modernización de las instituciones universitarias, los cambios de programas, bregaban por la expulsión de la injerencia del catolicismo, por modificaciones en el método y modo de enseñanza y, el dominio de la elite que se creía ‘dueña natural’ de la conducción y acceso a esos lugares. La revuelta comenzó en Córdoba y se expandió a otras universidades del país.

En un escrito conjunto, los universitarios de Córdoba apuntan “*hicimos entonces una santa revolución y el régimen cayó a nuestros golpes...la juventud ya no pide. Exige se le reconozcan el derecho a pensar por su propia cuenta*”¹⁸, este movimiento “*reclama un*

¹⁸ Barros Enrique F., Valdés Horacio, Bordabehere Ismael C., Sayago Gumersindo, Castellanos Alfredo, Méndez Luis M.,...Garzón Ernesto. (1918) La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América. Manifiesto. En Federación Universitaria de Buenos Aires. Publicaciones del círculo médico argentino y centro de estudiantes de medicina. *La reforma universitaria. Documentos relativos al movimiento estudiantil en las Universidades de Córdoba y Buenos Aires.*

Rocio Belén Ceballos – D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

rociocceballosb@gmail.com

*gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes*¹⁹. Se abre un interrogante ¿una revolución? , si era así faltaba la mitad de la población estudiantil: ni en las reivindicaciones ni en las firmas estaban mencionadas las mujeres. Sabemos que ya había mujeres estudiantes en la U.B.A., desde 1885 ya registramos a la primera egresada en farmacia, Elida Passo. En el caso de Córdoba y tomando las palabras de Pablo Requena “si recortamos (caprichosamente) en el emblemático año 1918 la lista de graduadas (...) es posible advertir los siguientes datos: entre 1884 y 1918 se recibieron un total de 87 mujeres en la UNC. 78 de ellas obtuvieron el título de “Parteras”, seis lograron el diploma de “Farmacéutica”, una de “Obstétrica”, y dos se recibieron como “Doctora en medicina y cirugía”²⁰. Por lo tanto, estamos en condiciones de decir que las declaraciones del Manifiesto Liminar fueron un tanto altisonantes.

Un año después, las mujeres de Buenos Aires, que ya contaban con antecedentes de organización, se agruparon y comenzaron a volcar sus ideas, propuestas, preocupaciones y deseos en la revista mensual “*Nuestra Causa*”, donde plasmaron un clima de época. Allí participaban mujeres, en su mayoría, provenientes del Partido Socialista, aunque como principal objetivo tenían difundir las actividades de la Unión Feminista Nacional, la cual cobra entidad en el año de la reforma. No sólo bregaron por la conquista del derecho al sufragio, se propusieron modificar el paradigma paternalista, crearon un espacio dirigido por y para mujeres, donde se ponía en tela de juicio el lugar que tenía adjudicado la mujer en la sociedad y proponía una ‘lucha’ simbólica como puente a la política para cambiar el lugar de subordinación que le venía dado.

Dentro de las publicaciones, un tema clave es el feminismo. Esa palabra que hoy resuena en algunos sectores y brota a algunos otros, ya años atrás producía detractores y defensores. Además, aparece latente el rol patriarcal que ocupa el hombre en la estructura social y lo complejo que era avanzar hacia la deconstrucción del rol de aquel como ‘el ejemplo’, el que ‘muestra el camino’ y el ‘natural director de la orquesta’, “ *la mujer argentina desempeñará también un buen papel , y mejorará su vida, naturalmente siempre un poco a la zaga de sus*

19 Idem.

20 Requena, Pablo.(2016, 1 de Septiembre) Las universitarias invisibilizadas de fines de siglo XIX. UNCiencia. Recuperado de : <http://www.unciencia.unc.edu.ar/2016/septiembre/las-universitarias-invisibilizadas-de-fines-de-siglo-xix>

Rocio Belén Ceballos – D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

rociocceballosb@gmail.com

hermanas más vehementes de otros países, exactamente como lo hace el varón, que en todo y por todo vive copiando y adaptando a su país las innovaciones producidas en los demás”²¹ , agrega la uruguaya María Abella de Ramírez “ es conveniente, pues, que tratemos de entrar en una vida más activa, para no abrumar a los varones de la familia y para que cada uno ocupemos el puesto social que en justicia merezcamos”²²

Quienes escriben aquí toman esas ideas y aluden al colonialismo liberal como forma de legitimar ese proceso de transformación que las organizaciones feministas estaban llevando adelante. Así comienza el primer número de ‘Nuestra Causa’: *“el movimiento feminista no es ya una manifestación aislada de unas cuantas exaltadas, excéntricas, que inspiraban repulsión, es ahora una evolución mundial, que nada ni nadie podrá reprimir”²³* Se insiste en este punto a lo largo de las siguientes publicaciones. Expresa Adela García Salaberry *“la formación de nuestras instituciones feministas, ha retumbado pavorosa como un trueno en el espacio social, agítense los arcaicos y rezagados que temen los gigantescos pasos de la mujer hacia el progreso, como a las fulminantes olas de la tempestad”²⁴, “luchar por el feminismo, es luchar por el derecho de media humanidad y desconocerlo o pretender rebajarlo como intentan los seudolegistas, o los sociólogos falsamente inspirados, es olvidar la esencia misma del derecho, es pretender dentro del mismo clasificaciones que van de lo ‘excelso y general’, a lo ‘bajo y particular’, puntos de vista que repugna a la justicia y contraría a la naturaleza intrínseca de la misma”²⁵.*

Las mujeres se replanteaban los estereotipos de género, en palabras de ellas ‘sexo’, los cuales operaban y eran una traba social importante a la hora de bregar por el derecho al sufragio, dado que se las consideraba inferiores, seres sin razón, y que si accedían a aquel derecho la

21 Lanteri Renshaw, Julieta. La mujer en la política. Nuestra Causa, Nº 2. Buenos Aires: 10 de Junio de 1919. En Gallo, Edit (2004). *Nuestra Causa. Revista mensual feminista 1919-1921. Estudio e índica general*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones históricas Cruz del Sur

22 Abella de Ramirez, María. La mujer moderna o feminista. Nuestra Causa, Nº 5. Buenos Aires: 10 de Septiembre de 1919. En En Gallo, Edit(2004). *Nuestra Causa. Revista mensual feminista 1919-1921. Estudio e índica general*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones históricas Cruz del Sur.

23 Eyle, Petrona. Editorial. Nuestra Causa, Nº1. Buenos Aires: 10 de Mayo de 1919. En Gallo, Edit(2004). *Nuestra Causa. Revista mensual feminista 1919-1921. Estudio e índica general*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones históricas Cruz del Sur.

24 Garcia Salaberry, Adela. La hora de oro. Nuestra Causa, nº4. Buenos Aires: 10 de Agosto de 1919. En Gallo, Edit (2004). *Nuestra Causa. Revista mensual feminista 1919-1921. Estudio e índica general*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones históricas Cruz del Sur.

25 Nuestra Causa, Nº13. Buenos Aires, 10 de Mayo de 1920. En Gallo, Edit (2004). *Nuestra Causa. Revista mensual feminista 1919-1921. Estudio e índica general*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones históricas Cruz del Sur.

Rocio Belén Ceballos – D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

roccioceballosb@gmail.com

familia se desintegraría y dejarían de ocupar su supuesta actividad ‘natural’, relacionada al ámbito doméstico y a la maternidad. Así, expresaba una de las activistas “¿ la mujer que va a la fábrica, al servicio doméstico, al trabajo en los campos, en los talleres, en el comercio, en las oficinas, en las escuelas , en las profesiones deja de ser esposa, de ser madre, de cuidar del hogar?”²⁶, continúa en alusión a los estereotipos patriarcales sobre los derechos de las mujeres “La casada. Velará constantemente por el orden de la casa. Por el honor del marido. Por el buen nombre y educación de los hijos. Por su propia dignidad. No debe asistir a menudo a visitas, reuniones o fiestas: es muy mal visto. Debe ser amable y hacendosa, cuidando minuto a minuto la economía y el embellecimiento del hogar(...) mientras que al hombre, al Ser declarado enfáticamente superior por fuerza e inteligencia; el que tiene todos los derechos, el que disfruta de todo su albedrío, sólo está obligado a llevar ¡ el pan! Al hogar... y hay tantos millares de hombres que ni eso son capaces, sin embargo, no se les priva por inútiles y perjudiciales, de todos los derechos que aún se le niegan a la mujer”²⁷

Además, se enfrentaban a la masculinidad con relación a su posición anti- derechos femeninos e incluso, analizaban esa posición en tanto su rol como trabajadoras. Decía Julieta Lanteri “miles de mujeres madres trabajan en fábricas y talleres, ganando salarios inferiores a los del varón. Miles también trabajan a domicilio, logrando apenas sustentarse ellas y sus hijos. Los padres trabajan al mismo tiempo, pero la inmensa mayoría vagan desocupados o hacen abandono del hogar, dejando sobre la madre toda la carga de la familia”²⁸ . Discutían la brecha salarial, denunciando que cobraran un salario inferior por la misma actividad que realizaba el hombre y, que era este quien afianzaba esta discriminación y desigualdad de género: “de todos modos es sugerente el hecho de que el cuidado y la protección masculina quiera ser tan previsora y vigilante cuando se trata de dar derechos, y acepte tan complaciente y aun exija la colaboración material de la mujer en los trabajos, sin escatimarle los mas rudos- eso sí por proteccionismo seguramente- pagándoselos menos”²⁹,

26 Rawson de Dellepiane, Elvira. Asociación Pro Derechos de la mujer. Nuestra Causa, Nº 6. Buenos Aires: 10 de Octubre de 1919. En Gallo, Edit (2004). *Nuestra Causa. Revista mensual feminista 1919-1921. Estudio e índica general*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones históricas Cruz del Sur.

27 Idem.

28 Lanteri Renshaw, Julieta. La madre funcionaria del Estado. Nuestra Causa, Nº 10. Buenos Aires: 10 de Febrero de 1920. En Gallo, Edit (2004). *Nuestra Causa. Revista mensual feminista 1919-1921. Estudio e índica general*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones históricas Cruz del Sur.

29 Rawson de Dellepiane, Elvira. Asociación Pro Derechos de la mujer. Nuestra Causa, Nº 6. Buenos Aires: 10 de Octubre de 1919. En Gallo, Edit (2004). *Nuestra Causa. Revista mensual feminista 1919-1921. Estudio e índica general*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones históricas Cruz del

Rocio Belén Ceballos – D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

rociocceballosb@gmail.com

“ Para una mujer de mérito, aunque ocupe una posición distinguida, siempre le ha de ser duro ver que los hombres que se le tributan se deben únicamente al buen nombre o a la fortuna del padre o del marido, y no se me diga que esos honores son también dirigidos a la virtud de la mujer, porque a las esposas de los obreros, nadie les tributa honores, por más virtudes que tengan”³⁰

Otro de los aspectos que se ha reflejado en las publicaciones es el rol materno, la posición de la iglesia y del Estado. Hablamos, de alguna manera, en la defensa del deseo de las mujeres. Encontramos al menos dos opiniones que discuten de alguna manera. Una de las posiciones la lleva Julieta Lanteri *“ninguna madre debe jamás avergonzarse de serlo, pues éste es el fin único de su existencia y que le debe ser estimado en lo que vale. Ninguna función más excelsa y que debe ser mejor retribuida. Ninguna función más digna y por tanto merecedora de ser ejercitada en la mejor y más sublime libertad”³¹*. Puede resultar un tanto conservadora la posición de J. Lanteri en esta cita, aunque se relaciona más bien con barreras que algunas mujeres de aquella época, no podían saltar todavía. Julieta fue una precursora en el rol femenino de aquella sociedad, se caso a los 36 años y con un hombre 14 años menor que ella, lo cual era un despropósito para la época, y es la única mujer que toma el apellido de su marido sin el prefijo “de” delante. Redobla la apuesta en su escrito y continúa con la defensa de la mujer madre soltera apuntando los cañones a la iglesia católica *“los prejuicios religiosos han hecho de la maternidad fuera del matrimonio una cosa vergonzosa y denigrante capaz de ser cubierta por el crimen mismo, para satisfacción de la sociedad. La sociedad moderna debe matar esos prejuicios”³²*

Otra de las perspectivas plasmadas en la revista expresa que *“la historia así lo atestigua y si bien se dice que el cristianismo ha libertado a la mujer al sancionar la monogamia y la indisolubilidad del matrimonio, hay que tener presente que no se ha ocupado de la mujer más*

Sur.

30 Abella de Ramirez, María. La mujer moderna o feminista. Nuestra Causa, Nº 5. Buenos Aires: 10 de Septiembre de 1919. En Gallo, Edit(2004). *Nuestra Causa. Revista mensual feminista 1919-1921*. Estudio e índica general. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones históricas Cruz del Sur.

31 Lanteri Renshaw, Julieta. La madre funcionaria del Estado. Nuestra Causa, Nº 10. Buenos Aires: 10 de Febrero de 1920. En Gallo, Edit (2004). *Nuestra Causa. Revista mensual feminista 1919-1921*. Estudio e índica general. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones históricas Cruz del Sur.

32 Idem

Rocio Belén Ceballos – D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

rociocb@gmail.com

que desde este punto de vista y así como el hombre no pretende ser únicamente padre en la vida, la mujer entiende que no se la debe considerar únicamente como madre de familia”³³

Sin lugar a dudas, una de las principales reivindicaciones del movimiento feminista en la primera mitad del siglo XX ha sido la lucha por el sufragio femenino. La marginalidad de este derecho a las mujeres está íntimamente relacionada con los estereotipos y prejuicios que comentamos líneas arriba, junto con la disputa por el poder de sectores primero vedados a las elites y luego a los varones exclusivamente.

Un mes antes de la primer publicación de nuestra causa , más precisamente el 15 de Abril de 1919, “ *entre los cientos de carteles políticos que cubría Buenos Aires se destacaba uno, muy humilde, desde el que se asomaba Julieta Lanteri con la frase ‘En el Parlamento una banca me espera, llevadme a ella’³⁴*, esta anécdota nos demuestra cómo las mujeres organizadas estaban dispuestas a intervenir en la realidad, hacer temblar a las estructuras de poder del país y demostrar que estaban dispuestas a hacer lo que tengan que hacer para lograr conquistar las libertades que les habían prohibido.

El órgano de difusión que representó la revista, fue la herramienta más importante que usaron para convencer y argumentar a favor de su *lucha* “(...) no hay clase, ni sexo, ni raza que pueda imponer sus deseos o aspiraciones, ni mejor aún, defender sus derechos más elementales, si no está representado por el sufragio directo”³⁵ , discutían fervorosas contra aquellos representantes legislativos que coartaban la ampliación de derechos, por la que tantos años habían luchado, y afirmaban que nadie acabaría con esa organización hasta consumarse la voluntad de ese gran arco social y político que representaban las organizaciones de mujeres , no podrían “*ante la mujer electora, ante la mujer que delibera y gobierna por medio de sus representantes, ante la mujer que vota un programa y exige que ese programa se cumpla”*

El recorrido y la militancia política feminista que plasmó este grupo de mujeres en el período 1919-1921, datando al mismo de esta manera dado que hasta esa fecha se han encontrado

33 La mujer ante la legislación. Nuestra Causa, N° 18. Buenos Aires: 10 de Octubre de 1920. En Gallo, Edit (2004). *Nuestra Causa. Revista mensual feminista 1919-1921. Estudio e índica general*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones históricas Cruz del Sur.

34 Bellota, Araceli (2012). *Julieta Lanteri. La pasión de una mujer*. Buenos Aires: B de Bolsillo.

35 Por qué pedimos el derecho al sufragio. Nuestra Causa, N° 24. Buenos Aires: Junio de 1921. En Gallo, Edit (2004). *Nuestra Causa. Revista mensual feminista 1919-1921. Estudio e índica general*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones históricas Cruz del Sur.

Rocio Belén Ceballos - D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

rociocballosb@gmail.com

ejemplares, nos muestra que las mujeres habían conformado canales alternativos de comunicación y redes con personalidades políticas, escritoras, poetas y congéneres de otros países, apostando a la construcción y visibilización de sus demandas, acalladas por sectores eminentemente masculinos y que comandaban los puestos de poder de la nación, nos referimos a las universidades, el gobierno, los partidos políticos tradicionales, los sindicatos y las industrias. El gran mérito de esta primera ola feminista organizada fue haber ampliado sus bases, haber intercedido en la política nacional con acciones y con producciones escritas, con la participación de personalidades destacadas aunque apostando a un medio popular de comunicación con otras mujeres, que permitiera ampliar su base de adherentes, encontrando espacios de debate internos con sus colegas, apostando a enriquecer el debate de las aristas que involucraban los problemas de las mujeres, con el fin de llevar adelante la causa del feminismo: la firme convicción de modificar de cuajo la vida de todas las mujeres. Apostando a una política alternativa en detrimento de la política tradicionalista.

“no es el derecho como fin el que guía a la política, sino el principio utilitario, el éxito inmediato y es claro que si se concibe la lucha por la justicia social, en cualquier punto donde falte, con vistas tan estrechas, es mejor callar”

Rocio Belén Ceballos – D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

rociocballos@gmail.com

Consideraciones finales

Las mujeres hemos contribuido al desarrollo de la historiografía nacional, al menos, desde la conformación del Estado-Nación, pasando por la transformación del Estado Oligárquico a la apertura y conformación del Estado Liberal, como se ha demostrado a lo largo de este trabajo. Se puede afirmar que fuimos y somos un sujeto histórico, que ha participado de discusiones políticas, socio-culturales e ideológicas, en contra de todos los pronósticos que le han atribuido ese lugar, específicamente, a las masculinidades. Mayor aún es el mérito de las voces de las mujeres que venían organizándose, antes de la conformación del proyecto político militante de “Nuestra causa”, en la República Argentina. En un contexto represivo mucho mayor que el que vivimos en nuestros días. Sin embargo, muchas de las mujeres que estaban organizadas en distintos proyectos periodísticos durante el siglo XX, nos muestran que las mujeres existían, a pesar de no estar en los textos que se han considerado de trascendencia para la historiografía nacional. Lo cual no implica que no haya escritos, ponencias, revistas, folletos, estatutos, entrevistas en periódicos, donde figuren sus posiciones con respecto al matrimonio, el rol de la mujer en la sociedad, la maternidad, el deseo, la prostitución, el divorcio, el voto y la actividad política de la mujer. Inmediatamente surge la pregunta ¿por qué los textos que la historiografía utiliza para estudios sociales no tienen en cuenta el lugar de la mujer? ¿No se tienen en cuenta porque no existe como sujeto social y político o porque hay una mirada patriarcal de los acontecimientos históricos nacionales? ¿Seguiremos reafirmando la figura masculina en el terreno del poder político y militar, desplazando a la mujer a los ámbitos sociales y de cuidados? Como movimiento de mujeres, nos queda mucho camino por recorrer. Lo que es indudable y no podemos seguir tapando, es el legado que nos han dejado todas las mujeres, que han contribuido a modificar el orden de las cosas a lo largo de la historia y que hemos, como sociedad, enviado al olvido. Este trabajo es un intento por recuperar sus voces, en particular, de las mujeres de finales del siglo XIX y principios del XX, quienes han cristalizado un verdadero e importantísimo antecedente, para continuar su causa, que también es la nuestra.

Rocio Belén Ceballos - D.N.I.: 37.871.313
Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)
roccioceballosb@gmail.com

Bibliografía

- Barry, Carolina (coord.). Sufragio femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América. Buenos Aires: Eduntref.
- Bellota, Araceli (2012). Julieta Lanteri. La pasión de una mujer. Buenos Aires: B de Bolsillo.
- Botana, Natalio (1985) El orden conservador. La política Argentina entre 1880 y 1916. Buenos Aires: Sudamericana
- Gamero, Silvia (2013). Entre la vanguardia y la cautela: Propuestas para un cambio de paradigma en la Educación y los derechos de las mujeres en el discurso Elvira López (19. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia e la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. Recuperado de: <http://www.academica.org/000-010/1092>
- Gallo, Edit (2004). Nuestra Causa. Revista mensual feminista 1919-1921. Estudio e índice general. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones históricas Cruz del Sur.
- Gallo, Edit (2013). Periodismo político femenino: ensayo sobre las revistas feministas en la primera mitad del siglo XX. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas Cruz del Sur.
- Horowitz, Joel (2015)"El radicalismo y el movimiento popular (1916 - 1930). Buenos Aires: Edhasa.
- López, Elvira (1901). El movimiento feminista, Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires: Imprenta Mariano Moreno.
- Masiello, Francine (1994). La mujer y el espacio público. El periodismo femenino en la Argentina del siglo XIX. Buenos Aires: Feminaria

Rocio Belén Ceballos – D.N.I.: 37.871.313

Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)

rociocceballosb@gmail.com

-Palermo, Alicia Itatí (2006). El acceso de las mujeres a la educación universitaria. Revista Argentina de Sociología, año 4, n°7- ISSN 1667-9261 (2006), pp.11-46.

-Primer Congreso Femenino Internacional de la república argentina. Historia, actas y trabajos. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2008.

-Rey, Ana Lía (2011). Palabras y proyectos de mujeres socialistas a través de sus revistas (1900-1956) Mora, revista interdisciplinaria de estudios de la mujer. Vol. 17. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

-Rouquié, Alain (1981): “Poder militar y sociedad política en la Argentina I, hasta 1943”. Buenos Aires: Emece.

Fuentes periodísticas

-Barros Enrique F., Valdés Horacio, Bordabehere Ismael C., Sayago Gumersindo, Castellanos Alfredo, Méndez Luis M.,...Garzón Ernesto. (1918) La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América. Manifiesto. En Federación Universitaria de Buenos Aires. Publicaciones del círculo médico argentino y centro de estudiantes de medicina. *La reforma universitaria. Documentos relativos al movimiento estudiantil en las Universidades de Córdoba y Buenos Aires.* Tomo II. Recuperado de: https://www.clacso.org.ar/reformadel18/detalle.php?id_libro=1379

-Grupo Femenino “Unión y labor” (1912). *Propósitos, fines y estatutos.* Buenos Aires: Imp. Perrotti

Nuestra Causa, N°1. Buenos Aires: 10 de Mayo de 1919

Nuestra Causa, N° 2. Buenos Aires: 10 de Junio de 1919

Nuestra Causa, n°4. Buenos Aires: 10 de Agosto de 1919.

Rocio Belén Ceballos - D.N.I.: 37.871.313
Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA)
rociocceballosb@gmail.com

Nuestra Causa, N° 5. Buenos Aires: 10 de Septiembre de 1919

Nuestra Causa, N° 6. Buenos Aires: 10 de Octubre de 1919

Nuestra Causa, N° 10. Buenos Aires: 10 de Febrero de 1920

Nuestra Causa, N° 13. Buenos Aires: 10 de Mayo de 1920

Nuestra Causa, N° 18. Buenos Aires: 10 de Octubre de 1920

Nuestra Causa, N°22. Buenos Aires: Abril de 1921

Nuestra Causa, N° 24. Buenos Aires: Junio de 1921

Fuentes fotográficas

Argentina Archivo General de la Nación Dpto. Doc. Fotográfico / Consulta _INV: 7869_A

Argentina Archivo General de la Nación Dpto. Doc. Fotográfico / Consulta _INV: 93244_a

Argentina Archivo General de la Nación Dpto. Doc. Fotográfico / Consulta _INV: 93278_A

Argentina Archivo General de la Nación Dpto. Doc. Fotográficos/ Consulta _INV:104228_A

Argentina Archivo General de la Nación Dpto. Doc. Fotográficos/ Consulta _INV: 107068_A

Argentina Archivo General de la Nación Dpto. Doc. Fotográficos/ Consulta _INV: 117834_A

Argentina Archivo General de la Nación Dpto. Doc. Fotográficos/ Consulta _INV: 123005_A